
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: PC-F16 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28

NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE LA SOLICITUD	29 de Abril 2025
------------------------------	------------------

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
DEPENDENCIA	: Segunda Vicepresidencia
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: Jessica Liceth Angarita Chamorro
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: Secretaria Privada

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
NECESIDAD	: Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a efectos de brindar apoyo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la dependencia citada.
JUSTIFICACIÓN	: <p>En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la dependencia, y conforme la planta de personal consagrada por el artículo 369 de la Ley 5ª de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", se requiere la contratación de prestación de servicios para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el punto 3 de la presente necesidad, toda vez que:</p> <p>No existe personal suficiente para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadas</p>
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	: <p>Como órgano de orientación y dirección la Mesa Directiva, y en este caso, la Segunda Vicepresidencia cumplen con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa. ● Presentar, en asocio con la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, el Proyecto de Presupuesto Anual del Congreso, y enviarlo al Gobierno para su consideración en el proyecto de ley definitivo sobre rentas y gastos de la Nación. ● Solicitar informes a los órganos encargados del manejo y organización administrativa del Senado sobre las gestiones adelantadas y los planes a desarrollar, y controlar la ejecución del Presupuesto Anual del Congreso. ● Expedir las normas complementarias de funcionamiento de la Secretaría General y las Secretarías de las Comisiones. ● Disponer la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras, cuando sea conveniente o necesaria su realización, y en acuerdo con la Mesa Directiva de la otra Cámara, tratándose del segundo evento. Sendas resoluciones así lo expresarán. ● Vigilar el funcionamiento de las Comisiones y velar por el cumplimiento oportuno de las actividades encomendadas.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-F15
	NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2015 / 10 / 08


	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar al Consejo de Estado la declaratoria de pérdida de la investidura de Congresista, en los términos del artículo 184 constitucional y el presente reglamento. ● Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario. ● Expedir mociones de duelo y de reconocimiento cuando sean conducentes. ● Darles cumplimiento a las sanciones disciplinarias impuestas a los miembros de las bancadas. ● Ejercer las demás funciones que en el orden y gestión interna de cada Cámara no estén adscritas a un órgano específico, y las demás que establezca el reglamento.
PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO A LA DEPENDENCIA :	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 Secretario Privado ● 1 Profesional Universitario ● 1 Secretaria Ejecutiva ● 1 Recepcionista ● 1 Mecanógrafo ● 2 conductores ● 1 mensajero

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A EJECUTAR
<p>Prestación de servicios profesionales en la Segunda Vicepresidencia del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades: 1.. Apoyar la gestión y revisión documental respecto a la función protocolarias de la Segunda vicepresidencia.</p> <p>2. Apoyar la gestión y revisión documental puesta a consideración de la segunda vicepresidencia, respecto a la revisión de informes y cuentas de cobro de los contratistas de la segunda vicepresidencia.</p> <p>3. Apoyar la coordinación, gestión y logística de las mesas técnicas, reuniones de trabajo en las comisiones constitucionales, legales y especiales, y en asuntos protocolarios desarrollados en la segunda vicepresidencia.</p> <p>4. Brindar apoyo en los informes de gestión que se requieran en la segunda vicepresidencia</p> <p>5. Apoyar la gestión de seguimiento respecto a proyectos de ley, actos reformativos de la constitución y al cumplimiento de compromisos que se desarrollen durante la comisión séptima de senado y sesiones de plenaria.</p>

4. PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA :	Administradora de Negocios Internacionales, Administradora de empresas, abogada y demás carreras afines.
EXPERIENCIA :	No Aplica

Jessica Angarita

JESSICA LICETH ANGARITA CHAMORRO
Secretaria Privada

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: PC-F16
	NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28

Segunda Vicepresidencia
Senado de la República